

**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LOS CUERPOS DE MAESTROS,
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE SECUNDARIA, FP Y RE.
AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES Y
ANEXADO DE DOCUMENTACIÓN A LA SOLICITUD**

Como consecuencia de las incidencias técnicas que han afectado al funcionamiento de la aplicación informática para la presentación de solicitudes en el procedimiento convocado por Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño, y con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento, la Dirección General de Recursos Humanos va a proceder a la publicación de una resolución por la que **se ampliará en tres días hábiles el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el día 27 de noviembre de 2019**, incluido, excepto para los participantes que habiendo superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 25 de abril de 2019, para ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, se encuentren en fase de prácticas en el curso académico 2019-2020, para quienes el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 4 de diciembre de 2019, incluido.

Además, para evitar incidencias en la presentación de las solicitudes, **una vez se ha presentado la solicitud electrónicamente según lo establecido en la convocatoria**, el **ANEXADO** de la documentación a aportar se podrá realizar a través de las siguientes vías:

1. A través del portal comunidad.madrid y siguiendo la siguiente ruta: "Administración electrónica. Punto de acceso general", "Registro electrónico", "Aportación de documentos", "[Acceso al servicio](#)".
Tras ello deberá seleccionar el procedimiento del Concurso de Traslados y en el apartado "Documentos electrónicos presentados", seleccionar "Aportar documentación".
2. En el portal [personal +educación](#), en la página de la convocatoria del concurso de traslados de cada cuerpo, en el enlace denominado "**Aportación de documentos tras la presentación electrónica de la solicitud**".
Tras ello deberá seleccionar el procedimiento del Concurso de Traslados y en el apartado "Documentos electrónicos presentados", seleccionar "Aportar documentación".

Madrid, 20 de noviembre de 2019